

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-095/2021**

**Suscripciones a la herramienta Tenable Lumin y Tenable.sc  
Continuous View**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**3 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-095/2021, PARA LAS SUSCRIPCIONES A LA HERRAMIENTA TENABLE LUMIN Y TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-095/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-095/2021, PARA LAS SUSCRIPCIONES A LA HERRAMIENTA TENABLE LUMIN Y TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **3** de **diciembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-095/2021, convocada para las “**Suscripciones a la herramienta Tenable Lumin y Tenable.sc Continuous View**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-095/2021, PARA LAS SUSCRIPCIONES A LA HERRAMIENTA TENABLE LUMIN Y TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW**

**ACTA**

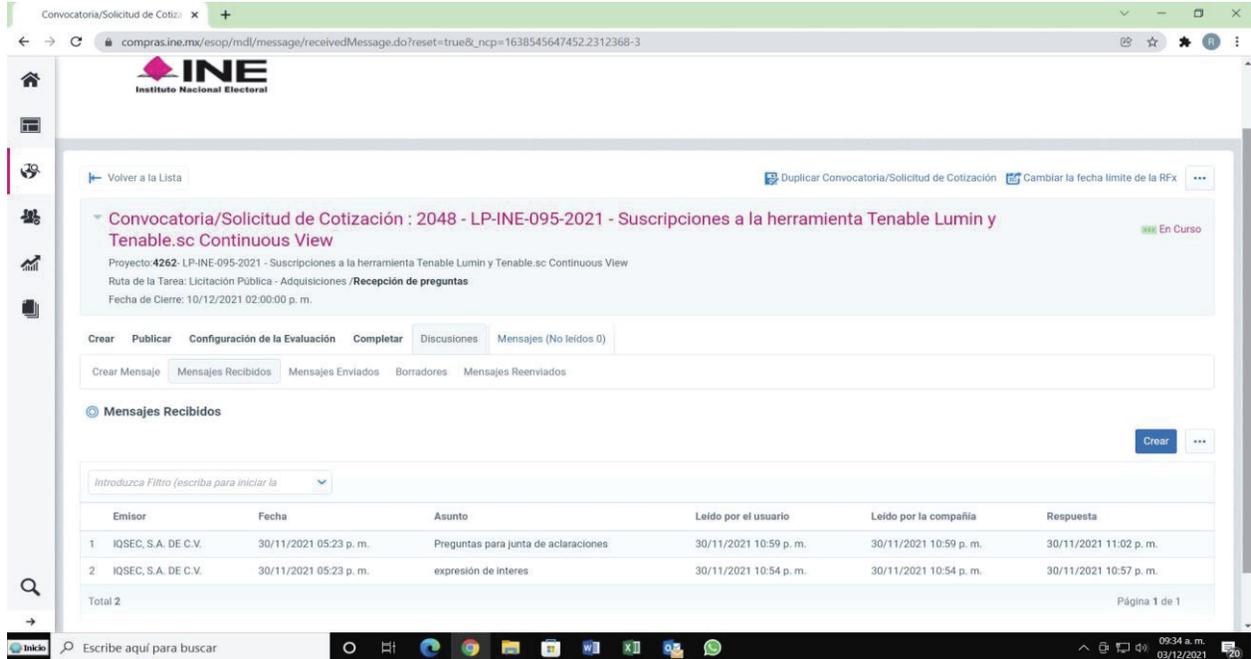
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **3** de **diciembre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-095/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	IQSEC, S.A. de C.V	Sí presenta	5
<b>Total</b>			<b>5</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-095/2021, PARA LAS SUSCRIPCIONES A LA HERRAMIENTA TENABLE LUMIN Y TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW**



Convocatoria/Solicitud de Cotiz.: 2048 - LP-INE-095-2021 - Suscripciones a la herramienta Tenable Lumin y Tenable.sc Continuous View

Proyecto: 4262- LP-INE-095-2021 - Suscripciones a la herramienta Tenable Lumin y Tenable.sc Continuous View  
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
Fecha de Cierre: 10/12/2021 02:00:00 p. m.

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 IQSEC, S.A. DE C.V.	30/11/2021 05:23 p. m.	Preguntas para junta de aclaraciones	30/11/2021 10:59 p. m.	30/11/2021 10:59 p. m.	30/11/2021 11:02 p. m.
2 IQSEC, S.A. DE C.V.	30/11/2021 05:23 p. m.	expresión de interes	30/11/2021 10:54 p. m.	30/11/2021 10:54 p. m.	30/11/2021 10:57 p. m.
Total 2					Página 1 de 1

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante IQSEC, S.A. de C.V, que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 3 de diciembre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-095/2021, PARA LAS SUSCRIPCIONES A LA HERRAMIENTA TENABLE LUMIN Y TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW**

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>  <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 909323  
HASH:  
452DD0E680515B162015D2A192D2C906390C83E9DE1DC4  
691A7B78DF76C8195C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 909323  
HASH:  
452DD0E680515B162015D2A192D2C906390C83E9DE1DC4  
691A7B78DF76C8195C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 909323  
HASH:  
452DD0E680515B162015D2A192D2C906390C83E9DE1DC4  
691A7B78DF76C8195C

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-095/2021, PARA LAS SUSCRIPCIONES A LA HERRAMIENTA TENABLE LUMIN Y TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW**

## **Anexo 1**

### **Solicitudes de Aclaración**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO: LP-INE-095/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE LUMIN Y TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	1.3. Vigencia del contrato	Se solicita amablemente aclarar que la vigencia del contrato será de 13 meses, de los cuales 12 meses corresponden a la vigencia de las suscripciones de la herramienta Tenable Lumin y Tenable.sc Continuous View y un mes para temas administrativos.	Es correcto.  De conformidad con el numeral 1.3 Vigencia del contrato de la convocatoria, la vigencia del contrato que se formalice será de 13 (trece) meses, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo.  Y la vigencia de las suscripciones mencionadas en el numeral 4.1 Suscripciones de Software del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, será de 12 (doce) meses a partir de la fecha de activación.	<b>Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE /Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS</b>
2	34	Descripción general	Es correcto entender que será causa de desechamiento si la oferta técnica que sea elaborada por el LICITANTE no contiene toda la información señalada y solicitada en el presente Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y que no se aceptaran escrito o leyenda que solo haga referencia al Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.	Es correcta su apreciación. Una de las causas para desechar las proposiciones es:  Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del	<b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS</b>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO: LP-INE-095/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE LUMIN Y TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo señalado en el inciso 1) del numeral 14 Causas para desechar las proposiciones; declaración de licitación desierta y cancelación de Licitación de la convocatoria.</p> <p>Asimismo, la oferta técnica deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n), conforme a lo señalado en el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO: LP-INE-095/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE LUMIN Y TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				(Sobre técnico) de la convocatoria.	
3	35	4.2 Requerimientos para la suscripción de Tenable Lumin, requerimiento número 4.	<p>Para el requerimiento número 4 dice: "Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio."</p> <p>Es correcto nuestra apreciación de que se presentará esta carta del fabricante donde se establezca lo anterior, una vez que el licitante resulte adjudicado.</p> <p>Favor de confirmar.</p>	Es correcta su apreciación, conforme al numeral 4.2 Requerimientos para la suscripción de Tenable Lumin, requerimiento número 4 y al ítem 9 del numeral 7. Documentación, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", la carta "Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio", debe ser entregada una vez que el licitante resulte adjudicado.	<b>Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE</b>
4	36	4.3 Requerimientos para la suscripción de Tenable.sc continuous view.	Favor de confirmar que la instalación de la herramienta Nessus Network Monitor (Tenable.sc Continuous view), será realizada por el Instituto.	Es correcta su apreciación, conforme a los numerales 4. Requerimientos y 6. Transferencia de conocimiento, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", la instalación, configuración e integración de las herramientas Tenable Lumin y Tenable.sc Continuous View serán realizadas por personal del Instituto conforme a los procedimientos emitidos por el	<b>Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE</b>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO: LP-INE-095/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE LUMIN Y TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Fabricante.	
5	37	7.DOCUMENTACIÓN, 3, Memoria Técnica	<p>Favor de confirmar que la memoria técnica no será firmada por el proveedor, ya que el proveedor no estaría haciendo ninguna actividad de configuración dashboards y tarjetas de reportes para el monitoreo de cumplimiento de la norma ISO 27001 e ISO 27002 de los siguientes rubros: administración de vulnerabilidades, administración de cumplimiento y administración de activos.</p> <p>Siendo suficiente presentar documentación avalada por el fabricante respecto al punto solicitado.</p>	<p>Es correcta su apreciación, conforme al ítem 3 del numeral 7. Documentación, del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, el documento a entregar “Memoria Técnica” debe presentar únicamente la información, avalada por el Fabricante, relacionada a la Configuración de las plantillas de dashboards y tarjetas de reportes para el monitoreo de cumplimiento de la norma ISO 27001 e ISO 27002 de los siguientes rubros: administración de vulnerabilidades, administración de cumplimiento y administración de activos. Se precisa que, la memoria técnica deberá ser generada y firmada por el fabricante, entregada y rubricada por el proveedor. Lo anterior aplica para todos los licitantes.</p>	<p><b>Dirección Ejecutiva Del Registro Federal de Electores DERFE</b></p>

-----fin de texto-----

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO: LP-INE-095/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE LUMIN Y TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

**Firmas de Autorización**

<b>Elaboró:</b>	<b>Autorizó:</b>	<b>Vo.Bo.:</b>
Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

**Documento firmado por:** CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

**Certificado:** 0000000000000021764 **Sello digital del documento original:** omnu9WoVtr1qigsj/bZ+DHnK9PaBnWZ4Ikxmuqi2xQQ=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=SANABRIA PINEDA CESAR

**Certificado:** 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:** T/SwJb1GSCYeokluBLjIRknw8Hc4rjRN9vSaXSm+9oo=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CARDIEL CORTES RAUL

**Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** hW56pQ72E74oKj1R3PxYnqUc0ID/srtgKiRQQcEHsyk=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional